

Cuentas de ahorros médicos

Límites de contribución anual del IRS

Las contribuciones realizadas por todas las partes a una cuenta de ahorros médicos (Health Savings Account, HSA) no pueden exceder el límite anual de la HSA establecido por el Servicio de Impuestos Internos (Internal Revenue Service, IRS). Cualquier persona puede hacer contribuciones a su HSA, pero sólo el dueño de la cuenta y el empleador pueden recibir las deducciones fiscales sobre dichas contribuciones.

Límites de contribución anual de una HSA para 2015

Individual = \$3,350
Familiar = \$6,650

Límites de contribución anual de una HSA para 2016

Individual = \$3,350
Familiar = \$6,750

Las contribuciones anuales combinadas del dueño de la cuenta, el empleador y terceras personas o negocios (p. ej., padre o madre, cónyuge u otra persona) no deben exceder estos límites*.

De acuerdo con las pautas del IRS, cada año usted tiene hasta la fecha límite de la declaración de impuestos para realizar las contribuciones a su HSA (por lo general, el 15 de abril del siguiente año). Las contribuciones en línea deben realizarse antes de las 2:00 p. m., Hora del Centro, el día hábil anterior a la fecha límite para la declaración de impuestos. Las contribuciones electrónicas deben recibirse antes del mediodía, Hora del Centro, en la fecha límite para presentar la declaración de impuestos, y los formularios de contribución con cheques deben recibirse antes de la fecha límite para presentar la declaración de impuestos.

Contribuciones Extras HSA

Los dueños de la cuenta que cumplan las especificaciones que se mencionan a continuación pueden realizar una contribución de extra a la HSA de \$1,000.

- Dueño de la cuenta de ahorros médicos
- Después de los 55 años de edad o mayores (sin importar la fecha en la que el dueño de la cuenta cumple 55 años)
- No está inscrito en Medicare (si el dueño de la cuenta se inscribe en Medicare a medio año, el dueño de la cuenta debe hacer un promedio de las contribuciones extras)

Los firmantes autorizados que tengan 55 años o más deben tener sus propia HSA para poder realizar una contribución extra.

*Los fondos de la HSA que se hayan pagado y excedan estos límites están sujetos a una penalización y a impuestos, a menos que el exceso y los rendimientos se retiren antes de la fecha de vencimiento, incluida cualquier ampliación para presentar la declaración de impuestos federales. Los dueños de la cuenta deben consultar a un asesor fiscal calificado con respecto al retiro del exceso de las contribuciones. El Servicio de Impuestos Internos requiere que HSA Bank informe sobre los retiros que se consideran reembolsos del exceso de las contribuciones. Con el fin de que el retiro se informe de manera precisa, los dueños de la cuenta no pueden realizar el retiro del exceso directamente. En vez de eso, se debe solicitar el reembolso del retiro de las contribuciones a HSA Bank y debe llenarse un Formulario de retiro del exceso de las contribuciones.

Para obtener ayuda, contacte al Centro de Asistencia al Cliente



800-357-6246

De lunes a viernes, de 7 a. m. a 9 p. m., y sábados de 9 a. m. a 1:00 p. m., Hora del Centro www.hsabank.com | 605 N. 8th Street, Ste. 320, Sheboygan, WI 53081

